



HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

ENTRE RÍOS

HONORABLE SENADO:



Vuestra Comisión de Ambiente y Desarrollo Sustentable, ha considerado el Proyecto de Ley contenido en los Expedientes N°s 13.139, 12.581, 22.546 y 24.407; teniendo en cuenta el tiempo transcurrido sin haber sido sancionados definitivamente por las dos Cámaras, en cumplimiento a lo establecido por Ley N° 3.030 y sus modificatorias, aconseja su remisión al Archivo en los siguientes términos.

**LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Remitir al Archivo el Proyecto de Ley contenido en los Expedientes N°s 13.139, 12.581, 22.546 y 24.407.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese, etc.-

PARANÁ, Sala de Comisiones, 15 de Abril de 2025.

COMISIÓN AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE

COZZI, Gloria L.

FAVRE, Ramiro A.

COSSO, Juan Pablo

OLIVA, Martín H.

DAL MOLIN, Rubén